



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y Compromiso Climático"

ACUERDO DE CONCEJO N° 008-2014-MDS-CM

Sayán, 20 de Febrero de 2014.

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAYÁN

VISTO: En Sesión Ordinaria de la fecha, el Oficio N° 002-2014/OW, ingresado con Expediente Administrativo N° V-03544-11-14 (23-01-2014) a través del cual la Óptica Visión World propone la suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional que tiene por objetivo prestar servicio de asesoramiento y atención para la salud visual de los trabajadores (sus dependientes) de la Municipalidad Distrital de Sayán; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de conformidad al Artículo 9° numeral 26) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, señala que es atribución del Concejo Municipal "**Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales**".

Que, realizado el debate correspondiente en la presente sesión respecto a la propuesta de suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional presentado por Visión World, que tiene por objetivo prestar servicio de asesoramiento y atención para la salud visual de los trabajadores (sus dependientes) de la Municipalidad Distrital de Sayán; y, puesto a consideración del Pleno y sometido a votación la aprobación del convenio descrito, en forma unánime desestiman su atención; por tanto:

ESTANDO A LO EXPUESTO Y A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULO 39° Y 41° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972, CON EL VOTO UNÁNIME DEL CONCEJO Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA;

ACORDÓ:

ARTÍCULO ÚNICO.- DESESTIMAR la propuesta de suscripción de Convenio para Servicio de Asesoramiento y Atención para la Salud Visual a los Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Sayán, efectuado por la Óptica Visión World.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN
PROVINCIA DE HUAYRA - REGIÓN LIMA

FÉLIX VÍCTOR ESTEBAN AQUINO
ALCALDE